

*ANUNCIO de 24 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Paradas, de bases para la selección de Auxiliar de Medio de Comunicación.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 22 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Pozoblanco, de bases para la selección de Ordenanza.*

**Ver Anexo en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 21 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre, de bases para la selección de funcionarios de carrera.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 18 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Utrera, de bases para la selección de Oficial de la Policía Local.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 20 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, de bases para la selección de Coordinador de Actividades Culturales.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 31 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Villanueva de la Reina, de bases para la selección de Policía Local.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 20 de junio de 2007, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a posibles interesados en la subrogación contractual del adjudicatario fallecido de vivienda de protección oficial de promoción pública que se relaciona, resolución de extinción de contrato de arrendamiento.*

Se desconoce la identidad de los posibles interesados en la subrogación contractual, de los adjudicatarios fallecidos de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados. En este sentido, al art. 10 del Decreto 416/1990, de 26 de diciembre, remite el art. 16 de la LAU 1994 en materia de subrogaciones en caso de muerte del arrendatario.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los inte-

resados en la subrogación en el contrato de arrendamiento de las viviendas que se relacionan que se ha dictado Resolución por la que se declara la extinción, por fallecimiento del arrendatario, del contrato de arrendamiento de la vivienda de Promoción Pública que igualmente se detalla, conforme el art. 16 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y resto de la Normativa de protección oficial vigente en Andalucía.

La resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia de Jaén, sita en C/ Isaac Albéniz, 2, 23009 Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la resolución dictada recurso de alzada ante la titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de conformidad con los arts. 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finca: 45096.

Matrícula: JA-0977.

Municipio (Provincia): Linares.

Dirección vivienda: Linares; Plza. José Zorrilla, 4-3.º A.

Nombre y apellidos del arrendatario fallecido: José A. Alvarado Lorente.

Jaén, 20 de junio de 2007.- El Gerente, José M.ª Salas Cobo.

## SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 25 de mayo de 2007, de la Sdad. Coop. And. Gutronce, de transformación. (PP. 2278/2007).*

En asamblea general extraordinaria celebrada el 21.5.2007 en Los Palacios, se acuerda por unanimidad de todos los socios la transformación de la sociedad cooperativa andaluza en sociedad limitada.

Los Palacios, 25 de mayo de 2007.- Vº Bº- El Presidente, Alonso García Sánchez; el Secretario, Francisco Marín Coronel.

*ANUNCIO de 15 de junio de 2007, de la Sdad. Coop. And. Residencial Buenos Aires, de disolución. (PP. 2645/2007).*

## ANUNCIO DE DISOLUCIÓN

En cumplimiento de lo previsto en la normativa aplicable, se hace constar que con fecha 4 de junio de 2007, la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Viviendas Residencial Buenos Aires, Sdad. Coop. And., en liquidación, con CIF F-41910894, acordó 11 votos a favor y 1 voto en contra de los presentes, su disolución, aperturándose de esta forma su proceso de liquidación y nombrando liquidadores a doña Isabel M.ª Redondo Viejo, con DNI 27.316.004-P; don Esteban Ole Sobrá, con DNI 28.731.348-R, y doña M.ª José Jiménez Rodríguez, con DNI 79.190.545-G.

Sevilla, 15 de junio de 2007.- Los Liquidadores, Isabel M.ª Redondo Viejo y M.ª José Jiménez Rodríguez.